

**VISTO:**

El Expediente Nº 77.450/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Actividad de sensibilización social en Riesgo de Desastre "Incendios en la ciudad de Río Gallegos. Santa Cruz" a través de las Tecnologías de Información Geográficas", bajo la dirección de la Prof. Patricia Adelina FRIAS y la Co-Dirección de la Prof. Miriam VAZQUEZ, a llevarse a cabo los meses de mayo a junio de 2024;

QUE esta propuesta de extensión se realizará entre docentes pertenecientes a la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, estudiantes de las carreras de la Licenciatura y Profesorado en Geografía, y la Fundación Poplars School, a fin de generar una relación académica entre ambas instituciones;

QUE esta intervención se fundamenta en la necesidad de incorporar en la Institución educativa, las tecnologías aplicadas a Geografía en análisis de problemáticas locales a fin de afianzar la formación de una educación ciudadana, responsable, solidaria y colaborativa, los cuales son emblemas de la Fundación;

QUE según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la reducción del Riesgo de Desastre empieza en la escuela y su inclusión en educación en los planes de estudio de diferentes niveles educativos promueve la concientización y una mejor comprensión del entorno inmediato;

QUE se entiende como Riesgo de Desastres al proceso sistemático que utiliza directrices administrativas, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas y las posibilidades de que ocurra un desastre;

QUE se considera que el tratamiento de temas como: cambio climático, las tres dimensiones del riesgo de desastre, el crecimiento de las ciudades, la disponibilidad de energía e infraestructura, el derecho a las ciudades; en el aula de geografía son relevantes para la construcción de una ciudadanía responsable y reducir los riesgos de desastre;

QUE esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A491 "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático";

QUE esta Actividad se enmarca en el Programa "Tecnología de Información Geográfica";

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE esta Actividad contará con la participación de la Fundación Poplars School;

QUE esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Daniel Osvaldo GRIMA, Paula Gabriela DIEZ, Sebastian RUÍZ, Mabel RAUQUE COYOPAE, el NODOCENTE Jonathan MANOLUCOS, las estudiantes de la UNPA Maira FLORES y Florencia ABBATE;

QUE esta Actividad está destinada a estudiantes de la Fundación Poplars School;

QUE esta Actividad tiene como objetivo general objetivo es formar ciudadanos responsables comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y con la reducción del riesgo de desastre;

QUE esta Actividad tiene como objetivos específicos 1) analizar las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad) de los incendios de la ciudad de Río Gallegos, 2) conocer las causas de los incendios urbanos y analizar los patrones espaciales de los mismos, tomando en consideración factores naturales y antrópicos, 3) elaborar mapas temáticos que expliquen la configuración espacial de los incendios urbanos, 4) elaborar un informe técnico que pueda ser distribuido entre las juntas vecinales de los barrios más vulnerables, y 5) elaborar una propuesta didáctica para ser incluida en el libro EMapas en la Escuela;



///

//-2-//

QUE se trata de una Actividad gratuita para todas/os los participantes;  
QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242, Art. 20° inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;  
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Actividad de sensibilización social en Riesgo de Desastre "Incendios en la ciudad de Río Gallegos. Santa Cruz" a través de las Tecnologías de Información Geográficas", bajo la dirección de la Prof. Patricia Adelina FRIAS (DNI N° 25.041.902) y la Co-Dirección de la Prof. Miriam VAZQUEZ (DNI N° 20.237.624), a llevarse a cabo los meses de mayo a junio de 2024.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona con el Proyectos de Investigación PI 29/A491 "Río Gallegos una ciudad costera frente al cambio climático".-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el Programa "Tecnología de Información Geográfica".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que esta Actividad contará con la participación de la Fundación Poplars School.-

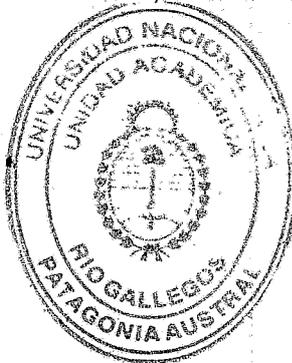
ARTICULO 6°.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Daniel Osvaldo GRIMA (DNI N° 24.861.585), Paula Gabriela DIEZ (DNI N° 24.765.875), Sebastian RUÍZ (DNI N° 24.861.524), Mabel RAUQUE COYOPAE (DNI N° 30.144.338), el NODOCENTE Jonathan MANOLUCOS (DNI N° 32.003.914), las estudiantes de la UNPA Maira FLORES (DNI N° 36.107.430) y Florencia ABBATE (DNI N° 39.884.177).-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para todas/os los participantes.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli  
Vicedecano  
UNPA-UARG